



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------	---------

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



23182318900120220001901	Apelación Auto	Bairo Jose Bertel Riondo	Manexka Eps I En Liquidacion	11/08/2022	Auto Decide - Primero. Revocar El Auto Adiado 18 De Abril De 2022, Proferido Por El Juzgado Promiscuo Del Circuito De Chinú- Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Bairo Jose Bertel Riondo Contrala Asociación De Cabildos Del Resguardo Indigena Zenú Manexka En Liquidacion, En Consecuencia, Ordenará Decidir Nuevamente Sobre La Admisibilidad De La Presente Demanda, Teniendo En Cuenta Los Argumentos Esbozados En Esta Providencia Segundo. Sin Costas En Esta Instancia	Cruz Antonio Yanez Arrieta
-------------------------	----------------	--------------------------	------------------------------	------------	---	----------------------------

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

23001310500320220008601	Apelación Auto	Herme Antonio Luna Villalba	Patrimonio Autonomo De Remanentes Telecom Y Teleasociadas En Liquidacion	11/08/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos Deconclusion, El Folio Respectivo Y Nombre Del Magistradoponente, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío	Karem Stela Vergara Lopez
-------------------------	----------------	-----------------------------	--	------------	---	---------------------------

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Córdoba.Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23001310500220210009401	Apelación Auto	Ingris Cordero Vergara	Emdisalud E.P.S.	11/08/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos Deconclusion, El Folio	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Respectivo Y Nombre Del Magistradoponente, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.),

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Juniode 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba.Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23466318900120210007101	Apelación Auto	Juan Martin Gamboa Espej	Cerro Matoso S.A.	11/08/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico:	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co. Indicándose
Como Asunto Alegatos
Deconclusion, El Folio
Respectivo Y Nombre Del
Magistradoponente, Con
Copia Incorporada Al
Mensaje, Del Envío
Efectuado A Las Demás
Partes Del Proceso, De
Conformidad Con Lo
Previsto En La Ley 2213
Del 13 De Junio De
2022.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes De Cierre

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

					Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23001310500520210010001	Apelación Auto	Luis Felipe Espitia Vega	Herederos Determinados E Indeterminados De Orlando Mestra Rodriguez	11/08/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos Deconclusion, El Folio Respectivo Y Nombre Del Magistradoponente, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos,

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

					Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Paraproveer.	
23182318900120120007901	Apelación Auto	Maria Peralta Soto	Empresa Social Del Estado Hospital San Andres Apostol	11/08/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Por Estado De Este Auto,	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos Deconclusion, El Folio Respectivo Y Nombre Del Magistrado Ponente, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer	
23001310500120190025802	Apelación Auto	Marilyn Del Carmen Argel Fuentes	Colpensiones - Administradora Colombiana De	11/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Confirmar El Auto Adiado	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Pensiones, Proteccion
S.A Fondo De
Pensiones

20 De Mayo De 2022,
Proferido Por El Juzgado
Primero Laboral Del
Circuito De Montería -
Córdoba, Dentro Del
Proceso Ejecutivo Laboral,
Radicado Bajo El No. 23
001 3105 001 2019 00258
02 Folio 206, Promovido
Por Marilyn Del Carmen
Argel Fuentes Contra
Colpensiones - Protección
S.A. Y Colfondos S.A., De
Conformidad Con La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo.
Costas En Esta Instancia A
Cargo De La Demandada
(Colpensiones) Y A Favor
De La Parte Demandante.
Se Fijan Como Agenciasen
Derecho En Esta Instancia
La Suma De Un (1) Salario

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Mínimo Legal Mensual Vigente (1.000.000,00)	
23001310500120200006702	Apelación Auto	Miguel Angel Lora Escudero	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	11/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Confirmar El Auto De Fecha 28 De Abril De 2022 Emitido Porel Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Montería - Córdoba En El Proceso9ejecutivo Laboral Instaurado Por Miguel Angel Lora Escudero En Contra De Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo. Sin Costas En Esta Instancia, Ante Su No Causación.	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23660310300120190029001	Apelación Auto	Daniris Esther Causil Diaz Y Otros	Seguro Del Estado S.A, Sindicato De Trabajadores De La Corporación Salud Integral, E.S.E. Hospital	11/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Confirmar El Auto Adiado 12 De Mayo De 2022, Proferido Por El Juzgado	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



			Sanjuan De Sahagun	Civil Del Circuito De Sahagún - Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral, Radicado Bajo El No. 23 660 31 03 001 201900290 01 Folio 202, Promovido Por Sonia Judith Domínguez Quintero Y Otros, Contra Sindicato De Trabajadores De Lacorporación Salud Integral Sintracorp Y E.S.E.Hospital San Juan De Sahagún.Segundo: Costas En Esta Instancia A Cargo De Las Demandadas Y A Favor De La Parte Demandante. Se Fijan Como Agencias En Derecho En Esta Instancia La Suma De Un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente(1.000.000,Oo)	
--	--	--	--------------------	---	--

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

23660310300120220001701	Apelación Auto	Miguel Francisco Díaz Almanza	Mario Salomon Nader Muskus, Sociedad Nader Leiva Cia .S En C.	11/08/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos Deconclusion, El Folio Respectivo Y Nombre Del Magistradoponente, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío	Karem Stela Vergara Lopez
-------------------------	----------------	----------------------------------	--	------------	---	------------------------------

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término ,Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba.

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23162310300220170005101	Apelación Auto Y Sentencia	Rosalia Ayala Villalobos	Maria Bernarda Espitia Paez	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandante Rosali Ayala Villalobos Contra La Sentencia De Fecha 23 De Marzo De 2022, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cereté - Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Rosaliayala Villalobos Contra Maria Bernarda Espitia Paez.2Segundo: Conceder Al Apelante Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presente Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co ;Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio Xmagistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500520210019601	Apelación	Alejandro Molano	Industrias Alimenticias	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca -	Carmelo Del Cristo

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

Sentencia

Bustos

B2h S.A.S.

Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por Las Partes Contra La Sentencia De Fecha 27 De Abril De 2022, Proferida Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Montería - Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Alejandro Molano Bustos, Carloshernán Molano Bustos Y L.D.M.B. Representada Legalmente Por Su Madre Laura Isabel Bustos Volpe Contra Industrias Alimenticias B2h S.A.S..Segundo: Conceder A Los Apelantes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que

Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Presenten Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con2copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500420190031001	Apelación Sentencia	Amalia Del Socorro Petro Pereira	Colpensiones , Coomeva Eps	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Apelación Interpuesta Por	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



La Parte Demandada
Coomeva Eps En
Liquidación Contra La
Sentencia De Fecha 08 De
Abril De 2022, Proferida
Por El Juzgado Cuarto
Laboral Del Circuito De
Montería - Córdoba, Dentro
Del Proceso Ordinario
Laboral Adelantado Por
Amalia Del Socorro Petro
Pereira Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y La Entidad
Promotora De Salud
Coomevaen
Liquidación.Segundo:
Conceder Al Apelante Un
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Contados A Partir
De La Ejecutoria Del
Presente Auto, Para Que

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Presente Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co ;Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X-2Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500520210031801	Apelación Sentencia	Ana Sael Ariza Ballestas	Fondo De Pension Colpensiones	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Contra La Sentencia De
Primerainstancia, Como
También El Grado
Jurisdiccional De Consulta
Que Se Surte A Favor
Decolpensiones. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A La Parte Que
Apeló Y La Parte En
Cuyofavor Se Surte El
Grado Jurisdiccional De
Consulta, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Deltérmino De Cinco (5)
Días Hábiles, Presenten
Sus Alegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tienen. Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A
Abordar Nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109Del Cgp

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Y El Acuerdo Csjcoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss. Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Junio De 2022	
23162310300220190006902	Apelación Sentencia	Balduino Enaime Hernandez Vergara	Procesadora De Leche - Proleche S.A.	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandante Balduino Enaume Hernandez Vergara, Y La Parte Demandada Procesadora De Leche S.A. Proleche S.A., Contra La Sentencia De Fecha 23 De Marzo De 2022, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cereté - Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Balduino Enaume Hernandez Vergara Contra Procesadora De Leche S.A. Proleche S.A.. Segundo: Conceder A	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Los Apelantes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico:2Secscflmonce ndoj.Ramajudicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje,

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



23162310300120190050101	Apelación Sentencia	Carmelo Emiro Ruiz Mendoza	Proagroc S.A	11/08/2022	Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Susalegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene .Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La	Karem Stela Vergara Lopez
-------------------------	------------------------	-------------------------------	--------------	------------	--	------------------------------

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen .Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico
:Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Y De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

					De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500420200000601	Apelación Sentencia	Dolly Isabel Macea Martinez Y Otro	Porvenir	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contrala Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Apeló, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022,

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500220190035301	Apelación Sentencia	Ibeth Del Socorro Hoyos Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado Al Apelante Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene.
Segundo: En Las Alegaciones De Los Apelantes, No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Tienen. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Csjcoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23660310300120190017301	Apelación Sentencia	Indira Karina Parra Naranjo Y Otros	Casa De Funerales El Paso, Cano Mejía Saúl Antonio	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandante Contra La Sentencia De Fecha Cinco (5) De Abril De 2022, Proferida Por El Juzgado Civil Del Circuito De Sahagún - Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Indira Karina Parra Naranjo Y Gissell Marith Berrocal	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Parra Contra Inversiones Y
Preexequiales El Paso
Córdoba S.A.S..Segundo:
Conceder Al Apelante Un
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Contados A Partir
De La Ejecutoria Del
Presente Auto, Para Que
Presente Sus Alegatos.
Vencido Dicho Plazo,
Correrá El Traslado De La
Contraparte Por El Mismo
Término. Se Les Advierte A
Las Partes Que Los
Respectivos Memoriales
Deberán Remitirlos Única Y
Exclusivamente A La
Siguiente Dirección De
Correo Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co ; Indicándose
Como Asunto Alegatos De
Conclusion Folio X-

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío2efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500220210009402	Apelación Sentencia	Ingris Cordero Vergara	Emdisalud E.P.S.	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contrala Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló ,Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

					Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500320210004501	Apelación Sentencia	Juan Daniel Berrio Gomez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por Las Partes Contra La Sentencia De Fecha 21 De	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Abril De 2022, Proferida Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Montería - Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Juan Daniel Berrio Gómez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Del Mismo Modo, Admitase El Grado Jurisdiccional De Consulta En Todo Lo Que Sea Desfavorable A La Entidad Accionada Colpensiones, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 69C.P.T, Y La S.S. Por Secretaría, Notifíquese Al Ministerio De Trabajo Y Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Sobre La Remisión Del Expediente A

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Esta Superioridad Y La Admisión Del Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme Lo Ordena El Último Inciso Del Artículo 69 Del C.P.T Y La S.S.	
23001310500120150012301	Apelación Sentencia	Miguel Angel Gonzalez Zuñiga	A.R.L Positiva Compañía De Seguros, Betty Del Carmen Gomez De Gonzalez	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por La Parte Demandante Señor Miguel Ángel González Zúñiga Y La Parte Demandada Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A Las Partes Apelantes, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Tienen. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022	
23001310500420210016101	Apelación	Nino Jamir Muñoz	Municipio De Valencia -	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca -	Carmelo Del Cristo

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

Sentencia

Herrera Y Otro

Cordoba

Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandante Contra La Sentencia De Fecha 23 De Marzo De 2022, Proferida Por El Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Montería - Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Blas Manuel Coneo Cantillo Contra Municipio De Valencia - Córdoba. Segundo: Conceder Al Apelante Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presente Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La

Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co ;Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio Xmagistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío2efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500420190020601	Apelación Sentencia	Nuris Mabel Mendoza Argumedo	Colpensiones , Porvenir Afp , Afp Colfondos	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia, Como También El Grado	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Jurisdiccional De Consulta
Que Se Surte A Favor
Decolpensiones. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A La Parte Que
Apeló Y La Parte En
Cuyofavor Se Surte El
Grado Jurisdiccional De
Consulta, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Deltérmino De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A
Abordar Nuevos Puntos
Oinconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo
Csjcoa20-72 Del 9 De
Octubre De 2020 Del
Consejo Seccional De

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Lajudicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022	
23001310500520200023501	Apelación Sentencia	Patrimonio Autónomo Pap Fiduprevisora S.A	Municipio De San Carlos Cordoba,	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Secretaria De Salud
Departamental De
Cordoba

Apelación Interpuesta Por
La Parte Demandante
Contra La Sentencia De
Fecha 17 De Marzo De
2022, Proferida Por El
Juzgado Quinto Laboral
Del Circuito De Montería -
Córdoba, Dentro Del
Proceso Ordinario Laboral
Adelantado Por Patrimonio
Autónomo De Remanentes
Par Caprecom Contra
Departamento De Córdoba
Y Municipio De San
Carlos.Segundo: Conceder
Al Apelante Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Contados A Partir De La
Ejecutoria Del Presente
Auto, Para Que Presente
Sus Alegatos. Vencido
Dicho Plazo, Correrá El
Traslado De La

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Contraparte Por El Mismo
Término. Se Les Advierte A
Las Partes Que Los
Respectivos Memoriales
Deberán Remitirlos Única Y
Exclusivamente A La
Siguiete Dirección De
Correo Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co ; Indicándose
Como Asunto Alegatos De
Conclusion Folio X-
Magistrado Dr Ruiz, Con
Copia Incorporada Al
Mensaje, Del
Envío2efectuado A Las
Demás Partes Del Proceso

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

23001310500520210008201	Apelación Sentencia	Pedro Alejandro Florez Gonzalez	Gobernacion Del Departamento De Cordoba	11/08/2022	Manifiesta Impedimento - Primero: Manifiestar El Impedimento Para Conocer Delpresente Proceso. Segundo: En Consecuencia, Remítase El Expediente Al Despacho Del Magistrado Que Sigue En Turno Doctor Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego.	Marco Tulio Borja Paradas
23162310300120180038102	Apelación Sentencia	Victor Hugo Garcia Vitola	Aceites Comestibles Del Sinu S.A. - Acosinu S.A.	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandada Contra La Sentencia De Fecha Ocho (8) De Marzo De 2022, Proferida Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Cereté - Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Victor Hugo Garcia Vitola Contra	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Aceites Comestibles Del Sinú Acosinú S.A..Segundo: Conceder Al Apelante Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X-

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					2Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23162310300220200000401	Apelación Sentencia	Amparo Del Carmen Quintero Reyes	La Equidad Seguros Generales O.C, Cooperativa De Transportadores Tucura, Carlos Andres Negrete Gonzalez, Alfonso Ramon Calles Hernandez	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso, Admitase Los Recursos De Apelación Interpuestos Por Las Partes Demandante Y Demandada La Equidad Seguros Generales S.A Contra La Sentencia Del 13 De Mayo De 2022, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cereté, Córdoba, Dentro Del Proceso De La Referencia. Así Mismo Una Vez Ejecutoriado El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Presente Proveído, De Acuerdo Con Lo Consagrado En El Inc. 3 Del Artículo 12 De Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022Córrase Traslado A La Parte Apelante Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Para Que, Por Escrito, Sustente Los Recursos Interpuestos, So Pena De Ser Declarado Desierto, De Lo Contrario Una Vez Sustentados Los Remedios De Apelación Presentados Por Su Respectivo Proponente, Dentro Del Término Legalmente Oportuno, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Desele Traslado De Dicha Sustentación A Su

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



				Contraparte Por Un Término Igual. Los Escritos Deberán Allegarse Al Correo Institucional De La Secretaría De La Corporación Que Es: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co Con La Indicación Del Radicadocompleto Del Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistradoque Conoce Del Asunto, Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Los Ejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado. Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



23001310300220200002702	Apelación Sentencia	Banco Bbva Colombia Y Otro	Banco Bbva Colombia, Bbva Seguros	11/08/2022	Auto Decide - Primero: Prorrogar Hasta Por Seis (6) Meses Más El Término Para Desatar El Recurso De Apelación En El Caso Ejudsem. Segundo: Oportunamente Vuelva El Asunto Al Despacho Para Proveer.	Karem Stela Vergara Lopez
23001310300120150020302	Apelación Sentencia	Carmen Cecilia Cantero Pérez Y Otros	Emdisalud Ess-Eps-S, Oncomedica S.A, Edwin Alberto Hoyos Usta	11/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. Oportunamente Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23162310300220190016501	Apelación Sentencia	Jorge Luis Jimenez Miranda	Heriberto Antonio Diaz Flores	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso, Admítase Los Recursos De Apelación	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Interpuestos Por Las Partes Demandante Y Demandada Contra La Sentencia Del 26 De Mayo De 2022, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Delcircuitu De Cereté, Córdoba, Dentro Del Proceso De La Referencia. Así Mismo Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, De Acuerdo Con Lo Consagrado En El Inc. 3 Del Artículo 12 De Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022 Córrase Traslado A La Parte Apelante Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Para Que, Por Escrito, Sustente Los Recursos Interpuestos, So Pena De Ser Declarado Desierto, De Lo Contrario

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Una Vez Sustentados Los Remedios De Apelación Presentados Por Su Respectivo Proponente, Dentro Del Término Legalmente Oportuno, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Desele Traslado De Dicha Sustentación A Su Contraparte Por Un Término Igual. Los Escritos Deberán Allegarse Al Correo Institucional De La Secretaría De La Corporación Que Es: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Con La Indicación Del Radicadocompleto Del Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistradoque Conoce Del

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

					Asunto, Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Los Ejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado .Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer	
23660310300120200005901	Apelación Sentencia	Sandra Milena Lopez Bula	Mirtha Stela Ramos Paternina	11/08/2022	Auto Decide - Primero: Prorrogar Hasta Por Seis (6) Meses Más El Término Para Desatar El Recurso De Apelación En El Caso Ejusdem. Segundo: Oportunamente Vuelva El Asunto Al Despacho Para Proveer.	Karem Stela Vergara Lopez
23417318400120210014501	Apelación Sentencia	Ledis Margoth Reyes Correa	Arturo Nicolas Manzur Martinez	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



327 Del Código General Del Proceso, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra La Sentencia Del 15 De Junio De 2022, Proferida Por El Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito Delorica, Córdoba, Dentro Del Proceso De La Referencia. Así Mismo Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, De Acuerdo Con Lo Consagrado En El Inc. 3 Del Artículo 12 De Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022 Córrase Traslado A La Parte Apelante Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Para Que, Por Escrito, Sustente Los

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Recursos Interpuestos, So
Pena De Ser Declarado
Desierto, De Lo Contrario
Una Vez Sustentados Los
Remedios De Apelación
Presentados Por Su
Respectivo Proponente,
Dentro Del Término
Legalmente Oportuno,
Inmediatamente Al Día
Hábil Siguiente Desele
Traslado De Dicha
Sustentación A Su
Contraparte Por Un
Término Igual.Los Escritos
Deberán Allegarse Al
Correo Institucional De La
Secretaría De La
Corporación Que Es:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Con La
Indicación Del
Radicadocompleto Del

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

					Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistradoque Conoce Del Asunto, Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Los Ejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado. Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer	
23001310300120190000401	Apelación Sentencia	Oscar Antonio Pastor Garcia	Thania Elizabeth Vidal Ayala	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contra La Sentencia Del 07 De Abril De 2022, Proferida Por El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Juzgado Primero Civil Del
Circuito De Montería,
Córdoba, Dentro Del
Proceso De La Referencia.
Así Mismo Una Vez
Ejecutoriado El Presente
Proveído, De Acuerdo Con
Lo Consagrado En El Inc. 3
Del Artículo 12 De Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022 E Córrase Traslado A
La Parte Apelante Por El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Para Que, Por
Escrito, Sustente Los
Recursos Interpuestos, So
Pena De Ser Declarado
Desierto, De Lo Contrario
Una Vez Sustentados Los
Remedios De Apelación
Presentados Por Su
Respectivo Proponente,
Dentro Del Término

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Legalmente Oportuno,
Inmediatamente Al Día
Hábil Siguiendo Desele
Traslado De Dicha
Sustentación A Su
Contraparte Por Un
Término Igual. Los Escritos
Deberán Allegarse Al
Correo Institucional De La
Secretaría De La
Corporación Que Es:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Con La
Indicación Del
Radicadocompleto Del
Proceso, Folio, Nombre De
Las Partes Y El
Magistradoque Conoce Del
Asunto, Recibido Éstos,
Por Secretaría Se
Conservarán En Línea Los
Ejemplares De Los
Traslados, Para Consulta

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Permanente Por Cualquier Interesado .Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23417310300120090009401	Consulta	Maria Martha Corrales Viola	Fiduprevisora S.A., Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De La Unidad De Gestión Pensional Y Parafiscales Ugpp, Con Respecto A La Sentencia De Primera Instancia Adiada 28 De Noviembre De 2018, Proferida Por El Juzgado Civil Del Circuito De Loricá - Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Maria Martha Corrales Viola Contra Fondo De Pasivo	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Social De Ferrocarriles
Nacionales De Colombia Y
Otros, De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 69 C.P.T, Y La
S.S.Por Secretaría,
Notifíquese Al Ministerio De
Trabajo Y Al Ministerio De
Hacienda Y Crédito Público
Sobre La Remisión Del
Expediente A Esta
Superioridad Y La
Admisión Del Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Conforme Lo Ordena El
Último Inciso Del Artículo
69 Del C.P.T Y La
S.S.2Segundo: Conceder A
La Parte En Cuyo Favor Se
Surte La Consulta Un
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Contados A Partir
De La Ejecutoria Del

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

					Presente Auto, Para Que Presente Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500520210033701	Consulta	Mario Alberto Puentes Rodriguez	Empresa Mutual Para El Desarrollo Integral De	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



La Salud - Emdisalud
E.S.S. E.P.S.-S

Consulta De La Sentencia
Adiada 06 De Junio De
2022, Proferidapor El
Juzgado Quinto Laboral
Del Circuito De Montería,
Dentro Del Proceso
Ordinariolaboral
Referenciado En El
Epígrafe.Segundo:
Conceder A La Parte En
Cuyo Favor Se Surte El
Grado Jurisdiccional
Deconsulta Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Contados A Partir De La
Ejecutoria Del
Presenteauto, Para Que
Presenten Sus Alegatos.
Vencido Dicho Plazo,
Correrá El Traslado De
Lacontraparte Por El
Mismo Término. Se Les
Advierte A Las Partes Que

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Los
Respectivos memoriales
Deberán Remitirlo Única Y
Exclusivamente A La
Siguiente Dirección De
Correoelectrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Indicándose
Como Asuntoalegatos De
Conclusion Folio Numero
Nombre Del
Magistrado, Con Copia
Incorporada Al Mensaje,
Del Envío Efectuado A Las
Demás Partes Del Proceso,
De conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3 De
La Aludida Ley. Tercero:
Se Advierte Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P., Y
El Acuerdo Csjcoa20-72

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



				<p>Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional Dela Judicatura De Córdoba, Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

23001310300120220012201	Impugnación Tutela	Fidel Carmelo Pantoja Lopez	Banco Agrario De Colombia S. A.	11/08/2022	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamente vuelva A Despacho Para Decidir.	Pablo Jose Alvarez Caez
23001310500120220016802	Impugnación Tutela	Ibis Hernandez Villalobos	La Nueva Eps	11/08/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Modificar El Numeral Segundo Del Fallo De	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Naturaleza Y
Origenseñalados En El
Pórtico De Esta Decisión,
En El Sentido De Ordenar
El Suministro Detransporte
Aéreo, Desde El Lugar Del
Domicilio Del Accionante
En La Ciudad Demontería,
Hasta La Ciudad De
Medellín, Así Como
Alimentación, Y Hospedaje
Para Elmenor Juan Camilo
Vega Hernández Y Un
Acompañante, Siempre Y
Cuando Laatención Médica
Exija Más De Un Día De
Duración, Para La
Especialidad De
Genéticamédica Y La
Patología Que
Padece.Segundo: Revocar
El Numeral Tercero De La
Sentencia Impugnada,

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Conformese Motivó Ut
Supra.Tercero: Confirmar
En Todo Lo Demás El Fallo
Estudiado.Cuarto:
Comuníquese Esta
Determinación A Los
Interesados Y Al Juzgado
Deprimera Instancia, Por El
Medio Más
Expedito.Quinto:
Remítanse Oportunamente
Las Actuaciones A La H.
Corte Constitucionalpara
Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500420220017301	Impugnación Tutela	Richar Jose Negrette Martinez	Ministerio De Defensa Nacional - Direccion Sanidad Armada Nacional, Hospital Naval De Cartagena., Nacion Ministerio De Defensa Nacional Armada Nacional De Colombia- Comando Armada Nacional De Colombia- Jefatura De Desarrollo Humano- Direccin De San	11/08/2022	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamentevuelva A Despacho Para Decidir.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



23001310500220090027601	Ordinario	Jaime Luis Vidal Duque	Empresa De Telecomunicacion Movistar.	11/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. Archívese El Expediente.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001221400020200016700	Tutela	Consortio Lopeca Y Otro	Juzgado Primero Civil Del Circuito De Monteria, Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - Enterritorio	11/08/2022	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. Archívese El Expediente.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001221400020220017900	Tutela	Paul Alberto Peña Carlos	Juzgado Promiscuo Municipal De Cotorra, Juzgado Primero Civil Del Circuito De Cerete, Hector Favio Cervantes Cervantes	11/08/2022	Auto Admite - . Admítase La Acción De Tutela Presentada Cooperativapromotora De Córdoba Cooprocór- Quien Actúa Por Medio De Su Representante Legal; Contra El Juzgado Promiscuomunicipal De Cotorra Y Juzgado Primero	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Civil Delcircuito De Cerete Representados Legalmente.2. Ténganse Como Pruebas Y Désele El Valor Legal Hasta Donde La Ley Lo Permita, A Los Documentos Anexos Al Escrito De Tutela.3. Solicitar A Juzgado Correspondiente, Remita Inmediatamente El Expediente O Piezas Procesales Que Tengan Del Proceso Con Radicado N23-300-40-89-001-2019-00061-004. Por Secretaría, Notifíquese Vía Fax O Por El Medio Más Expedito A Los Accionados Para Que En Un Término No Superior A Dos (2) Días Informen En Forma Razonada Sobre Los Hechos Materia De La

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Presente Acción, Ejercen Su Derecho De Defensa Y Aporten Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer, Con La Advertencia Que El Incumplimiento De Lo Aquí Ordenado Los Hará Incurrir En Las Sanciones Previstas En El Dto. 2591 91. En Caso De No Contarse Con La Dirección De Alguna De Las Partes, Notifíquese por Estado. De Igual Manera, Infórmeles Que La No Respuesta Oportuna Genera La Presunción De Veracidad, Consagrada En El Art. 20 Del Citado Decreto. Entrégueseles Copia De La Tutela

Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e6f885b7-0aac-40a7-a547-11cfa32744d1